

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:08 p. m. del día jueves doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la vigésima novena sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 3 de agosto 2021 y la sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2021.**

J.P.
@
V
EX
Jan

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Ponderar sobre las siguientes solicitudes de auditorías e investigaciones especiales:

No.	Solicitante	Solicitud de:	Período	Opinión D. de Auditoría
1	Ing. Ramón Francisco Toribio, alcalde municipal de Guayubín	Auditoría a la Alcaldía municipal de Guayubín	16/8/2016 a la fecha.	010624/2021: PAA 2022
2	Dr. José Ernesto Ramírez, director general Incart	Auditoría al Instituto Nacional del Cáncer (Incart)	2017-2020	010622/2021: PAA 2022.
3	Caonabo Antonio Guzmán Suriel, director Junta Municipal San José del Puerto	Auditoría de gestión de la Junta Municipal San José de El Puerto	2010-2020	010545/2021: PAA 2022.
4	Ing. Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Indrhi	Auditoría al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	2016-2021	010850/2021: PAA años subsiguientes.
5	Ing. Napoleón López Rodríguez, diputado provincia María Trinidad Sánchez	Auditoría general y actualizada de la gestión del Ayuntamiento de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	2016-2020	010855/2021: PAA años subsiguientes.
6	Luis Henry Molina, presidente del Consejo del Poder Judicial	Auditoría al Poder Judicial	1.º de enero 2015 al 31 de diciembre 2020	010852/2021: PAA años subsiguientes.
7	Altagracia Herrera, alcaldesa municipal, y Stania Santana Alcántara, presidenta Sala Capitular	Auditoría financiera al Ayuntamiento de Monte Plata	2016-2020 y 2021	010854/2021: PAA años subsiguientes.
8	Sandra Peña Plata, alcaldesa	Auditoría al Ayuntamiento municipal de Cristóbal, a la gestión saliente	2010 hasta el 24 de abril 2020	010853/2021: PAA años subsiguientes.

4.4

@

d.

EP

Jara

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

9	Rafael Peralta Romero, director general de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	Auditoría general de los fondos públicos a la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	Sept. 2001 hasta noviembre 2020	010851/2021: PAA años subsiguientes.
10	Ramón E. Contreras Genao, superintendente de Pensiones	Auditoría de ingresos y gastos de las operaciones de la Superintendencia de Pensiones.	2018-2020	010849/2021: PAA años subsiguientes.
11	Rubén Darío Sánchez Bello, presidente Consejo de Vocales, y Miguel Andrés Rivas Polanco, Miembro Consejo de Vocales.	Auditoría a la Junta de Santiago de la Cruz, Loma de Cabrera, Dajabón.	Abril 2020 hasta la fecha	010858/2021: PAA años subsiguientes.
12	Edward A. Veras Díaz, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.	Investigación especial del contrato entre la Comisión Nacional de Energía (CNE) y Sapemi Ingeniería, S.R.L., por un monto de US\$ 17,412,672.02	N/A	010856/2021: PAA años subsiguientes.
13	Dra. Milagros Ortiz Bosch, directora general de Ética e Integridad Gubernamental	Remite la comunicación del Sr. Osmar Olivo, presidente del Consejo de Administración de Laboquidom, donde solicita una auditoría a la anterior gestión del Laboratorio Químico Dominicano.	A la administración anterior (no especifica período)	010857/2021: PAA años subsiguientes.
14	Lic. Wilson Manuel Camacho, procurador adjunto, titular de la Pepca	Investigación especial al Instituto de Estabilización de Precios (Inespre).	2012-2016 y 2016-2020	010859/2021: PAA años subsiguientes.
15	Rosalba Ramos Castillo, fiscal titular del Distrito Nacional	Auditoría a los fondos manejados por la Fiscalía del Distrito Nacional	21/9/2018 hasta la fecha	010861/2021: PAA 2021
16	Lic. Wilson Manuel Camacho, procurador adjunto, titular de la Pepca	Auditoría financiera al CEA	2010-2020	010860/2021: PAA años subsiguientes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4. Declaraciones Juradas:

4.1) Ponderar la solicitud de PEPCA 4901-2021 de un análisis de las declaraciones juradas de patrimonio de las siguientes personas:

N.º	DECLARANTE	CÉDULA	OPINIÓN DE DJP: SIGOB 4901-2021
1	Jean Alain Rodríguez		PROCEDE
2	Rafael Antonio Mercedes Marte		NO PROCEDE
3	Alfredo Alexander Solano Augusto		NO PROCEDE
4	Alex Camille Yaryura Pérez		NO PROCEDE
5	Rafael Stefano Canó Sacco		NO PROCEDE
6	Alejandro Martín Rosa Llanes		NO PROCEDE
7	Braulio Michael Batista Barias		NO PROCEDE
8	María Josefina Azar Díaz		NO PROCEDE
9	Johannatan Loanders Medina Reyes		PROCEDE
10	Altagracia Guillén Calzado		NO PROCEDE
11	Jonnathan Joel Rodríguez Imbert		PROCEDE
12	Giovanna Alexandra Sacco Colón		PROCEDE
13	Joan Manuel Alcántara Javier		PROCEDE
14	Faride Guerrero Rodríguez		NO PROCEDE
15	Víctor Manuel Lora Imbert		NO PROCEDE
16	Javier Alejandro Forteza Ibarra		NO PROCEDE
17	Amelia Isabel Escaño Mieses		PROCEDE
18	Mercedes Camelia Salcedo Disla		NO PROCEDE
19	Jenny Marte Peña		NO PROCEDE
20	Ronny Rafael Concepción Díaz		NO PROCEDE
21	Miguel Ángel Reynoso Genao		NO PROCEDE
22	Francis Ramírez Moreno		NO PROCEDE
23	Catherine Albania Ventura Antigua		NO PROCEDE
24	Señor Félix Rosario Labrada		NO PROCEDE
25	Maricel Silvestre Rodríguez		NO PROCEDE
26	Isis Tapia Steffany		NO PROCEDE
27	Ramón Lucrecio Burgos Acosta		NO PROCEDE
28	Emily Cristina Ramírez Herrera		NO PROCEDE
29	Yovany Alfonso Félix Roa		NO PROCEDE

D.P.
P
e
f.

5. Ponderar sobre los siguientes procesos institucionales:

5.1) Ponderar la aprobación del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

6. Santo Domingo Oeste, arqueo a fondos de caja chica JCE.

7. Movimiento de personal:

7.1) Designar a Ángela María Rosario Cepeda como directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, hasta tanto se proceda a realizar un concurso según la Ley n.º 311-14.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo, y preguntó que si algún miembro deseaba hacer alguna modificación de la agenda por favor lo indicara, en caso contrario levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido, la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, indicó que no llevó la comunicación de la solicitud, pero recordó al Presidente que le había dicho del requerimiento de la Procuraduría de Santo Domingo Oeste, que necesitaba una decisión del Pleno para mandar a los peritos a hacer la revisión solicitada.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dijo que perfecto, que sí. De inmediato indicó que la Lcda. Elsa María Catano Ramírez "proponía la modificación de la agenda para incluir una decisión sobre la realización de un trabajo que estaba pidiendo del Ministerio Público, se podría decir, el cual ella entendía que por el tipo de requerimiento debían conocerlo".

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, recordó al Lic. Mario Fernández Burgos, miembro, si iba a pedir lo de la joven Ángela, para que lo incluyeran y la pusieran ahí, donde se canceló al joven, porque no había quien firmara ni nada para usted trabajar, que estuvieron viendo eso.

Luego, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que en la reunión anterior hizo la propuesta de que ese departamento no debía quedar acéfalo, que por lo menos la persona que le seguía en el mando, hasta tanto se realizara el concurso, debía quedar al frente; en ese sentido, creía que se debía incluir en la decisión, designar de manera interina a la persona que seguía en esa posición.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que dado que eran dos (2) temas, el que planteaba la Lcda. Elsa María Catano Ramírez se podía considerar de urgencia, y el del Lic. Mario Fernández, por el hecho de que había un área muy importante que estaba sin designación del personal que dirija de manera interina mientras se hacía el contrato. Que si estaban de acuerdo en agregar esos dos temas a la agenda por favor levantarán la mano en señal de aprobación y les dio las gracias.

Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, con modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.

Luego de la aprobación, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que sería muy bueno, pero no sabía si el Lic. Mario Fernández tenía el nombre completo de la joven, para si no gestionarlo en ese momento.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó si podían hacer un espacio para ella pedir en detalle los datos de la comunicación para que quedaran recogidos en el acta.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo, y declaró cinco (5) minutos de receso para completar las nuevas informaciones.

D.T.

@

de.

OP

Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, recordó al Presidente cerrar con el malletazo.

Sesión suspendida por 5 minutos.

Pasado el tiempo indicado, el **Presidente** reinició la sesión.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 3 de agosto 2021 y la sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2021

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, continuó el orden de la agenda, sobre el Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 3 de agosto 2021 y la sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2021. Pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera a la lectura del acta resumida.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura de lo indicado.

Luego de la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que, si estaban todos de acuerdo favor levantarán la mano en señal de aprobación. Aprobado.

Los cinco (5) miembros aprobaron sin modificación el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 3 de agosto 2021 y la sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2021.

Luego el **Presidente** agradeció a la **Lcda. Tomasina Tolentino**, y pasó al desarrollo del tercer tema de la agenda.

3. Ponderar sobre las siguientes solicitudes de auditorías e investigaciones especiales:

JTB
@
di
EP
Jaw

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

No.	Solicitante	Solicitud de:	Período	Opinión D. de Auditoría
1	Ing. Ramón Francisco Toribio, alcalde municipal de Guayubín	Auditoría a la Alcaldía municipal de Guayubín	16/8/2016 a la fecha.	010624/2021: PAA 2022
2	Dr. José Ernesto Ramírez, director general Incart	Auditoría al Instituto Nacional del Cáncer (Incart)	2017-2020	010622/2021: PAA 2022.
3	Caonabo Antonio Guzmán Suriel, director Junta Municipal San José del Puerto	Auditoría de Gestión de la Junta Municipal San José de El Puerto	2010-2020	010545/2021: PAA 2022.
4	Ing. Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Indrhi	Auditoría al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	2016-2021	010850/2021: PAA años subsiguientes.
5	Ing. Napoleón López Rodríguez, diputado provincia María Trinidad Sánchez	Auditoría general y actualizada de la gestión del Ayuntamiento de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	2016-2020	010855/2021: PAA años subsiguientes.
6	Luis Henry Molina, presidente del Consejo del Poder Judicial	Auditoría al Poder Judicial	1ro de enero 2015 al 31 de diciembre 2020	010852/2021: PAA años subsiguientes.
7	Altagracia Herrera, alcaldesa municipal, y Stania Santana Alcántara, presidenta Sala Capitular	Auditoría financiera al Ayuntamiento de Monte Plata	2016-2020 y 2021	010854/2021: PAA años subsiguientes.
8	Sandra Peña Plata, alcaldesa	Auditoría al Ayuntamiento Municipal de Cristóbal, a la gestión saliente	2010 hasta el 24 de abril 2020	010853/2021: PAA años subsiguientes.
9	Rafael Peralta Romero, director general de la	Auditoría general de los fondos públicos a la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	Sept. 2001 hasta	010851/2021: PAA años subsiguientes.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

	<i>Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña</i>		<i>noviembre 2020</i>	
10	<i>Ramón E. Contreras Genao, superintendente de Pensiones</i>	<i>Auditoría de ingresos y gastos de las operaciones de la Superintendencia de Pensiones.</i>	<i>2018-2020</i>	<i>010849/2021: PAA años subsiguientes.</i>
11	<i>Rubén Darío Sánchez Bello, presidente Consejo de Vocales y Miguel Andrés Rivas Polanco, miembro Consejo de Vocales.</i>	<i>Auditoría a la Junta de Santiago de la Cruz, Loma de Cabrera, Dajabón.</i>	<i>Abril 2020 hasta la fecha</i>	<i>010858/2021: PAA años subsiguientes.</i>
12	<i>Edward A. Veras Díaz, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.</i>	<i>Investigación especial del contrato entre la Comisión Nacional de Energía (CNE) y Sapemi Ingeniería, S.R.L., por un monto de US\$ 17,412,672.02</i>	<i>N/A</i>	<i>010856/2021: PAA años subsiguientes.</i>
13	<i>Dra. Milagros Ortiz Bosch, directora general de Ética e Integridad Gubernamental</i>	<i>Remite la comunicación del Sr. Osmar Olivo, presidente del Consejo de Administración de Laboquidom, donde solicita de una auditoría a la anterior gestión de Laboratorio Químico Dominicano.</i>	<i>A la administración anterior (no especifica período)</i>	<i>010857/2021: PAA años subsiguientes.</i>
14	<i>Lic. Wilson Manuel Camacho, procurador adjunto, titular de la Pepca</i>	<i>Investigación especial al Instituto de Estabilización de Precios (Inespre).</i>	<i>2012-2016 y 2016-2020</i>	<i>010859/2021: PAA años subsiguientes.</i>
15	<i>Rosalba Ramos Castillo, fiscal titular del Distrito Nacional</i>	<i>Auditoría a los fondos manejados por la Fiscalía del Distrito Nacional</i>	<i>21/9/2018 hasta la fecha</i>	<i>010861/2021: PAA 2021</i>
16	<i>Lic. Wilson Manuel Camacho, procurador adjunto, titular de la Pepca</i>	<i>Auditoría financiera al CEA</i>	<i>2010-2020</i>	<i>010860/2021: PAA años subsiguientes.</i>

Abordando este tema el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la ponderación sobre las siguientes solicitudes de auditorías e investigaciones especiales. Señaló que como todas las tenían detalladas, básicamente sería

d.d.
@
f.
ef
Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

reconfirmar si se iban a identificar con la opinión de Auditoría con respecto a si se incluían en este Plan Anual o si se incluían en el Plan del próximo año o si la consideración era tomarla como base a la hora de definir el Plan Anual de los años posteriores.

Con respecto a la solicitud de la auditoría a la Alcaldía municipal de Guayubín, para el período desde el 16 de agosto 2020 a la fecha, la opinión o consideración de Auditoría era que se incluyera en el Plan de 2022, que básicamente era considerar en ese momento el Pleno si la incluirían en el Plan de 2022 o si la tomarían como base para la determinación del Plan de 2022.

Al respecto, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que se tomara en cuenta que esa solicitud debía ser más precisa, porque no era lo suficientemente clara, al no señalar qué tipo de auditoría estaba solicitando; que decía una auditoría al período completo sin que se refiriera a la naturaleza de la auditoría que se requiere, que eso era un asunto que debían precisar, para que cuando se fuera a tomar en cuenta para los períodos que se pudieran realizar ese aspecto estuviera ahí ya definido.

Luego el Presidente cedió la palabra a la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, quien recordó que tenían la sugerencia, las opiniones de Auditoría, que si iban a incluir quedaba como una decisión y obligatoriamente había que incluirla si votaban, que por eso quedaría como una decisión. Dijo que si se ponía como lo habían ido adoptando para los años subsiguientes, simplemente era una tarea administrativa, y entonces se evaluaba todo cuando se fuera a hacer el plan solo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que era correcto, que tomando en cuenta lo que manifestaron los licenciados Tomasina Tolentino de Mckenzie y Mario Fernández, iban a identificar cuáles de esas entendían que había que hacerlas actualmente y las que no harían en 2021, que lo que quedaba era ponerlas en la base de datos que estaban construyendo para que fuera de insumo

A. A.
@
dr.
Jen

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

para la determinación del Plan Anual de Auditoría para el año 2022. Preguntó si estaban de acuerdo.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó: “Como era el caso del actual”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que sí, que era correcto, y cedió la palabra a la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta.

Acto seguido, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que, independientemente de que se hiciera la relación en detalle, había que ponerlo en una decisión, porque para Auditoría contemplarla para fines de planificación debía venir como una decisión, independientemente del período en que se fuera a incluir.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que se podía hacer, pero recordó que la decisión como tal era una acción, que decidir qué se iba a considerar para..., no era una acción propiamente. Que si aprobaban para 2022 se aprobaba, y ya ellos lo tenían sí o sí, listo, y cuando mandaran su propuesta estarían ahí, porque ya estaban contenidas en una decisión del Pleno, que a eso se refería. Que eso era distinto a incluirlas en 2021, 2022, 2023 o cuando fuera, pero si decían que iban a ser consideradas para los planes de auditorías subsiguientes significaba que iban a entrar en el “pool” de solicitudes que tenían más las propias, conforme a los criterios que establecieran para la elaboración del Plan del año que venía y los que salieran saldrían y los que no, pues, se quedaban esperando.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, si tenía algún comentario.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que ahí había unas cuantas que consideraba que se debían hacer este año, por ejemplo, el Poder Judicial, que había algunos ayuntamientos, porque tenían tiempo, que ellos se habían comunicado que había algunas, y estaba de acuerdo con lo que dijo el Lic. Mario Fernández, de

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including initials and a signature.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que había algunas que no estaban definidas verdaderamente, que ellos querían y se tendría que comunicarse con ellos, que esa era otra consideración, que antes de llegar al Pleno debían comunicarse con ellos y preguntarles qué era lo que querían, hablar meramente con ellos para planificarlas.

Dijo que la del Poder Judicial era importante hacerla en 2021, que había que planificarla, aunque no se decía, visualizando, pero esa se hacía rápido. Añadió que estaba la de Laboquidom, que la pedía Milagros Ortiz Bosch, y esta verdaderamente se cogía un tiempo, que había muchos problemas en Laboquidom. Señaló que el CEA se iba a unificar, que iba a desaparecer, y había que ver. Concluyó con que esas las consideraba para hacerlas de manera urgente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la Lcda. Elsa Peña Peña cuáles eran las que ella consideraba, para que luego las sometieran a ponderación.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, citó: el número 6, Poder Judicial, Laboquidom y el CEA.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, le pidió que diera los números.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, mencionó la 6, 13 y 16, porque el CEA lo iban a desaparecer, y recalcó que se iba a unificar con otro, con Bienes Nacionales, que para ella esa vendría siendo como una de gestión, aunque ponían financiera, que eso era mentira, porque ellos no tenían nada, que era de gestión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si básicamente serían esas tres.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que sí, las que podían hacer para 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que ella también tenía Laboquidom y 14 (la del Inespre).

J.P.P.
e
h
ep
Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó a su compañera que la del Inespre tenía mucho, y consideraba que la podían dejar para el año entrante.

El **Presidente** preguntó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie cuál otra más.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que solo esas.

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la vicepresidenta si tenía alguna que entendiera.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que ninguna por el momento, que a la que quería darle prioridad era a la investigación especial del contrato entre la Comisión Nacional de Energía y Sapemi Ingeniería, S.R.L., porque era un trabajo muy focalizado y era un contrato preciso, pero tocarlo para el año 2022, porque tenía alrededor del 60 % del Plan de auditorías en el primer trimestre del año 2021 pendiente de realizar, que se planificaron y no habían podido mandar ni siquiera las credenciales.

En ese orden, el **Presidente**, preguntó al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, si tenía alguna que entendiera que había que hacerla en 2021.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió que no.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, explicó que había una situación, lo primero era que las que decidieran hacer en 2021 las harían, y las que entendieran que no por "default", lo que estarían diciendo era que las iban a poner en la lista de requerimientos para cuando estuvieran trabajando los planes anuales de los próximos años y tenerlas como base de datos o en "pool" para tener esa información. Que con respecto a si las incluían, como decía la vicepresidenta, estarían por encima de la capacidad de respuesta, que entonces, de decidir aprobarlas, sería bajo el entendido de que tendrían que ver la disposición de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical list of characters and several illegible signatures.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

presupuesto para que esos trabajos se subcontrataran. Preguntó qué opinaban sus compañeros, porque no podían asumir más compromisos con el personal que se tenía, que lo que tendrían que hacer era ver la disponibilidad de alguna partida presupuestaria para poder contratar, para que bajo los lineamientos del Pleno pudieran ayudar con los trabajos.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que esa sería la única alternativa porque no tenían capacidad para lo que se habían trazado como órgano, las 61 más las que aparecieron posteriormente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó que la de Laboquidom, al saber que había un desfaldo grande, que, por ejemplo, ahí fabricaban y elaboraban, al ser un laboratorio, y el que la tuviera tendría que saber de químicos y laboratorios. Consideró que no había una persona en los equipos de la Cámara de Cuentas que estuviera preparado para bregar con materia prima y químicos.

El **Presidente** preguntó que les parecía si la Lcda. Elsa Peña revisaba alguna partida que pudieran utilizar para esos fines y que cuando lo confirmara el Pleno inmediatamente haría los procesos, y en función a los recursos poder identificar cuáles de las que tenían serían las que se harían. Que darían prioridad para decidir luego, en función del presupuesto que tuvieran.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que, de todos modos, creía que, en caso de poder dar prioridad a través de algún presupuesto complementario, lo ideal sería atender el plan definido, porque debían recordar los criterios, ya que la mayoría de esos trabajos respondían a requerimiento social y de la Procuraduría General de la República. Que tal vez el Presidente recibiría una credencial del sistema penitenciario y eso había que atenderlo, porque tenían tiempo con el requerimiento desde el primer trimestre sin poderlo atender. Consideró que les quedaba solo un trimestre del año y lo correcto sería que cualquier decisión en relación a ese listado se moviera al 2022 con la prioridad que se estableciera, pero que cualquier apoyo adicional debían enfocarlo en el plan que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including symbols like a triangle, an at-sign, and the name 'Jan'.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

tenían vigente a fin de tratar de abarcar el mayor porcentaje posible de auditorías en el transcurso del trimestre que les quedaba pendiente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, en resumen, dijo que la Lcda. Elsa Catano estaba levantando la bandera y todos sabían que era una realidad, y que la situación actual era que, si decidían que esas eran importantes en función de lo dicho, si decidían hacerlas sería asumirlas, pero no para los años que restaban de 2021, sino para los primeros meses del año 2022, que si conseguían las partidas presupuestarias las pondrían a disposición de los trabajos conocidos urgentes y emergentes, pero en función de la magnitud de la emergencia, por el hecho de estar vinculadas a procesos judiciales y demás.

Añadió que, si les parecía a sus compañeros, y teniendo dos cosas, debían definir si ese grupo se iba a considerar para el próximo Plan o si era sumamente imprescindible decidir cuáles de esas por "default" iban para el 2022. Que lo más sano podía ser ponerles las observaciones y no comprometerse en el Pleno, porque cuando venía a ver llenaban la capacidad del año 2022 por estar tomándolas de manera individual, que era preferible ver para evitar esa fragmentación, porque al final podrían pasarse de la línea. En conclusión, si estaban de acuerdo, inclusive en que constara en el acta, que todas las auditorías que llegaran las harían del conocimiento de los demás miembros para verlas en el Pleno y decidieran si era una situación que habría que atender con los fondos o si era una consideración que se quedaría para el próximo Plan.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que creía que había un aspecto, que eso se podría soslayar hasta tanto se investigara la disponibilidad, que si existía la misma le darían prioridad a lo que tenían y a lo más urgente, para sobre esa base decidir con una real.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que la intención de verlo en el Pleno era justamente porque viéndolo en la sesión de repente podían ver la magnitud de urgencia de la necesidad. Que si realizaban ese análisis y no era

J. B.
P.
@
J.
@P
Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

algo que motivara el colocarlo por encima de otra que ya estaba, entonces, sería la solución, no la decisión sino...(SIC).

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, señala que serían 3 o 4 de ese grupo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que estaba la del Poder Judicial y laboquidom.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que eran cuatro (4) con la que mencionó la vicepresidenta, la del contrato.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que verían qué disposición de recursos tenían para asignarles peso a esas para después decidir. Indicó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie que sería asumir esa tarea para que en los próximos encuentros de sesiones de trabajo decidieran. Manifestó que era una realidad que seguirían llegando temas y, como mencionaba la vicepresidenta, si estaban que no tenían más capacidad no se desgastaran y se enfocaran en lo que tenían, que cualquier otra cosa se dejara para inicios del próximo año. Externó que llegaban tantas informaciones que poco a poco caían en seguir agregando.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó que se quedaba con la tarea para la Lcda. Elsa Peña Peña de la identificación de recursos para contratar a quienes realizaran esos trabajos.

El **Presidente** recalcó que se focalizarían en la 6, 13, 14 y 16, más la nueva que comentó la vicepresidenta.

Rectificando, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que eran la 6 (Poder Judicial), la 12 (el contrato entre la Comisión de Nacional de Energía indicado por la Lcda. Elsa Catano), la 13, 14 y 16.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Jans' at the bottom.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que esas se pondrían en la base de datos para tomar el universo cuando estuvieran planificando para el año 2022.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, aclaró que para esas era que se iba a hacer la identificación de recursos, más el plan actual aprobado 2021, y el resto para los planes de auditorías subsiguientes.

El **Presidente** lo señaló como correcto. Comentó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mackenzie, que sería interesante revisar la metodología que existía en la actualidad para el proceso de adjudicar a las firmas esos trabajos bajo la coordinación del Pleno, por si tenían que actualizarlos, empoderarse de ellos para definirlos e inclusive, que en colaboración con los institutos y gremios de alguna u otra manera se involucraran, para que nadie se sintiera excluido, pero sabiendo que dependiendo de la magnitud del trabajo se harían tres clasificaciones, para grandes firmas, medianas y pequeñas, para que todos se sintieran incluidos, pero que una firma pequeña entendiera que había trabajos en los que no podía participar en el concurso.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que por su experiencia dentro de la firma, y para que constara en acta, había que pedirles experiencia y descripción, que se haya conocido, que se les pedía a ellos referencia de su experiencia e iban a decir que han trabajado y hecho esto, por lo que tenían que tener mucho cuidado, porque podrían venir a decir que sí sabían de algo siendo mentiras; tener cuidado porque tuvo la experiencia en eso, para no caer en lo mismo. Que a veces firmas grandes ni siquiera habían pasado por un hospital, por mencionar algo, y otras veces no conocían nada del Estado.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que en esa misma metodología se definía y, adicionalmente a eso, en los términos de referencia también fortalecían. Que incluso, estaba pensando que podían hacer tres términos de referencias para los trabajos de firmas: grandes, medianas y pequeñas. Preguntó

@
P.F.
Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie como en qué tiempo entendía que podían revisarlo y hacer esa actualización.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, dijo que mandaba inmediatamente a Planificación para ver si el procedimiento existía y si estaba, entonces nada más tendrían que conocerlo en una de las sesiones de trabajo, pero que ella no estaba tan segura de que se pudiera hacer un proceso para cada firma, porque estarían contradiciendo el principio de libre competencia. Que si el Pleno podía ser específico, sin llamar que el proceso era para una firma pequeña, por ejemplo, se indica que hayan tenido contratos de empresas que tuvieran una ejecución presupuestaria entre “tanto y tanto”, que eran criterios que había que poner, que si lo hacían de la otra manera podrían impugnarles el proceso y tener situaciones, pero que, en los criterios, fortaleciéndolos, cerrarían la brecha.

Manifestó que inmediatamente enviara la solicitud copiaría al Presidente para cuando le llegara la respuesta lo revisaran. Puntualizó que no habría decisión sobre el tema, que quedaría plasmado en el acta inextensa y en la tarea lo que quedaría sería que para las cinco (5) solicitudes, la Lcda. Elsa Peña Peña identificaría la posibilidad de recursos para la contratación de trabajo y para el Plan vigente de esas identificadas y las otras pasaban para evaluación de los planes de auditoría subsiguientes. Recapituló que su tarea era indagar sobre el procedimiento de contratación de firmas.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, agregó posibles mejoras y reunión con los auditores. Que la tarea de la Presidencia, en los casos de las que se identificaron que no eran lo suficientemente explícitas, hacer los acercamientos y procurar...(sic).

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, completó indicando “buscar la información adicional”.

El Presidente comentó, correcto, obtener información adicional para la base de datos.

J.T.

e

Jr.

JP

Jara

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4. Declaraciones Juradas:

4.1) Ponderar la solicitud de la PEPCA 4901-2021 de un análisis de las declaraciones juradas de patrimonio de las siguientes personas:

N.º	DECLARANTE	CÉDULA	OPINIÓN DE DJP: SIGOB 4901-2021
1	Jean Alain Rodríguez		PROCEDE
2	Rafael Antonio Mercedes Marte		NO PROCEDE
3	Alfredo Alexander Solano Augusto		NO PROCEDE
4	Alex Camille Yaryura Pérez		NO PROCEDE
5	Rafael Stefano Canó Sacco		NO PROCEDE
6	Alejandro Martín Rosa Llanes		NO PROCEDE
7	Braulio Michael Batista Barias		NO PROCEDE
8	María Josefina Azar Díaz		NO PROCEDE
9	Johannatan Loanders Medina Reyes		PROCEDE
10	Altagracia Guillén Calzado		NO PROCEDE
11	Jonnathan Joel Rodríguez Imbert		PROCEDE
12	Giovanna Alexandra Sacco Colón		PROCEDE
13	Joan Manuel Alcántara Javier		PROCEDE
14	Faride Guerrero Rodríguez		NO PROCEDE
15	Víctor Manuel Lora Imbert		NO PROCEDE
16	Javier Alejandro Forteza Ibarra		NO PROCEDE
17	Amelia Isabel Escaño Miseses		PROCEDE
18	Mercedes Camelia Salcedo Disla		NO PROCEDE
19	Jenny Marte Peña		NO PROCEDE
20	Ronny Rafael Concepción Díaz		NO PROCEDE
21	Miguel Ángel Reynoso Genao		NO PROCEDE
22	Francis Ramírez Moreno		NO PROCEDE
23	Catherine Albania Ventura Antigua		NO PROCEDE
24	Señor Félix Rosario Labrada		NO PROCEDE
25	Maricel Silvestre Rodríguez		NO PROCEDE
26	Isis Tapia Steffany		NO PROCEDE
27	Ramón Lucrecio Burgos Acosta		NO PROCEDE
28	Emily Cristina Ramírez Herrera		NO PROCEDE
29	Yovany Alfonso Feliz Roa		NO PROCEDE

Abordando el punto 4, acápite **4.1) Ponderar la solicitud de la PEPCA 4901-2021 de un análisis de las declaraciones juradas del patrimonio de las siguientes personas**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, señaló que tenían veintinueve (29) solicitudes de las cuales la opinión de la Oficina de Evaluación y

Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos establecía que de las mismas a solo seis (6) correspondía a hacerles el análisis y al resto no les correspondía. Que a las que procedía hacerles el análisis, para decidir el Pleno, si estaban de acuerdo con que se procediera, y las que no, hacer una comunicación indicándole las razones por las que no se podía hacer y el incumplimiento que constituía el hecho de que no se podía hacer el análisis por no tener las declaraciones juradas.

Acto seguido cedió la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que quería agregar que en la sesión pasada hubo una tarea administrativa para el Lic. Mario Fernández, en la cual iba siempre a elaborar los borradores, pero a pesar de eso llegaron a los miembros dos borradores de comunicaciones desde la Presidencia, uno donde se informaba que efectivamente se aceptaba y otro que decía que no procedía. Que se agregó un tercer formato, porque las que no procedían podían ser de dos tipos, que no procedían porque estaban omisos de presentación o no procedían porque no les correspondía y por lo tanto ahí no se disponía que eran distintas, y por eso mandó a decir eso; que inclusive envió un borrador donde estaban copiados todos, que era bueno que estuvieran pendientes de que eso, que no procedía, podía ser por esas dos causas y podían aparecer más, unos que estaban omisos y otros que no les tocaba.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó al Lic. Mario Fernández que, bajo coordinación suya, la Oficina de DJP, cuando dijera no procedía delimitara, de las dos condiciones, cuál correspondía de las que manifestó la Lcda. Tomasina Tolentino.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, sugirió que dentro de lo que no procedía ya la ley facultaba por qué no procedía, que se pusiera el artículo en la comunicación. Que en la que le enviaron ella acogió y le puso lo que decía la ley mediante tal artículo, para economizar cualquier papel que se estuviera leyendo y se acogieran a lo que decía la ley, que no procedía contestarla, y solo traer las que procedían.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Añadió que en la comunicación que envió al Presidente lo escribió e hizo la explicación de lugar, que no sabía si la leyeron porque no se le dio respuesta.

El **Presidente** indicó al Lic. Mario Fernández que las que no procedieran, indicando la razón, se enviara inmediatamente la propuesta de comunicación bajo su coordinación. Que entonces, en el Pleno, sí llevar las que ya ellos habían dicho que procedían. Manifestó a la Lcda. Tomasina Tolentino que compartiera esos modelos con el Lic. Mario Fernández para tomarlos como base y complementarlos también con el aporte que hizo la Lcda. Elsa Peña, en donde agregaba la parte específica de la ley.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que estaba esperando los modelos de Helen para decirles si podían agregar algo más o dejarlas, asimismo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que les iba a enviar la de la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, la de la Presidencia y la de la Lcda. Elsa Peña Peña.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que la que ella envió fue sobre la que mandaron para opinión.

El **Presidente** expresó que había que verificar si la última de Helen incluía las mejoras de la Lcda. Tolentino de Mckenzie.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que lo vería de todos modos y enviaría la copia para que si le hizo alguna otra mejora le llegara la final, que igual se quedaría con la tarea.

Por último, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, precisó que, básicamente, de las que por opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos procedían estaban: 1) Jean Alain Rodríguez, cédula n.º [REDACTED] 2) Johannatan Loanders Medina Reyes, cédula n.º [REDACTED] 3) Jonnathan Joel Rodríguez Imbert, cédula n.º [REDACTED]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'J', 'e', 'd', 'EP', and 'Jan'.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4) Giovanna Alexandra Sacco Colón, cédula n.º [REDACTED] 5) Joan Manuel Alcántara Javier, cédula n.º [REDACTED] y 6) Amelia Isabel Escaño Miseses, cédula n.º [REDACTED] Que si estaban todos de acuerdo favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido, aprobaron a unanimidad la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-146:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Verificación y Fiscalización de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, realizar un análisis, inspección y evaluación patrimonial a las declaraciones juradas de los señores:

N.º	DECLARANTE	CÉDULA	OPINIÓN DE DJP: SIGOB 4901-2021
1	Jean Alain Rodriguez	[REDACTED]	PROCEDE
2	Johannatan Loanders Medina Reyes	[REDACTED]	PROCEDE
3	Jonnathan Joel Rodriguez Imbert	[REDACTED]	PROCEDE
4	Giovanna Alexandra Sacco Colón	[REDACTED]	PROCEDE
5	Joan Manuel Alcántara Javier	[REDACTED]	PROCEDE
6	Amelia Isabel Escaño Miseses	[REDACTED]	PROCEDE

ARTÍCULO: SEGUNDO: DECIDIR, como al efecto **DECIDE**, no incluir, en la realización de un análisis, inspección y evaluación patrimonial, las declaraciones juradas del listado descrito debajo, en virtud del informe emitido por la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio Público:

N.º	DECLARANTE	CÉDULA	OPINIÓN DE DJP: SIGOB 4901-2021
1	Rafael Antonio Mercedes Marte	[REDACTED]	NO PROCEDE
2	Alfredo Alexander Solano Augusto	[REDACTED]	NO PROCEDE
3	Alex Camille Yaryura Pérez	[REDACTED]	NO PROCEDE
4	Rafael Stefano Canó Sacco	[REDACTED]	NO PROCEDE
5	Alejandro Martín Rosa Llanes	[REDACTED]	NO PROCEDE
6	Braulio Michael Batista Barias	[REDACTED]	NO PROCEDE
7	Maria Josefina Azar Diaz	[REDACTED]	NO PROCEDE
8	Altagracia Guillén Calzado	[REDACTED]	NO PROCEDE
9	Faride Guerrero Rodriguez	[REDACTED]	NO PROCEDE
10	Victor Manuel Lora Imbert	[REDACTED]	NO PROCEDE
11	Javier Alejandro Forteza Ibarra	[REDACTED]	NO PROCEDE
12	Mercedes Camelia Salcedo Disla	[REDACTED]	NO PROCEDE
13	Jenny Marte Peña	[REDACTED]	NO PROCEDE
14	Ronny Rafael Concepción Diaz	[REDACTED]	NO PROCEDE
15	Miguel Ángel Reynoso Genao	[REDACTED]	NO PROCEDE
16	Francis Ramirez Moreno	[REDACTED]	NO PROCEDE
17	Catherine Albania Ventura Antigua	[REDACTED]	NO PROCEDE
18	Félix Rosario Labrada	[REDACTED]	NO PROCEDE
19	Maricel Silvestre Rodríguez	[REDACTED]	NO PROCEDE
20	Isis Tapia Steffany	[REDACTED]	NO PROCEDE
21	Ramón Lucrecio Burgos Acosta	[REDACTED]	NO PROCEDE
22	Emily Cristina Ramirez Herrera	[REDACTED]	NO PROCEDE
23	Yovany Alfonso Feliz Roa	[REDACTED]	NO PROCEDE

f.p.
@
h.
EP
Jos

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

5) Ponderar sobre los siguientes procesos institucionales:

5.1) Ponderar la aprobación del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Continuando con la sesión, en el tema 5, en su acápite **5.1) Ponderar la aprobación del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, comentó que una vez se decidiera en el Pleno la aprobación de la firma del acuerdo interinstitucional procederían a la definición de la fecha para la actividad en la que participarían todos los miembros y el equipo que la Dirección General de Contrataciones Públicas designara.

Externó que el acuerdo lo habían consensuado entre todos y entendía que no era necesario su lectura por ser del conocimiento de todos. Que si alguien tenía algún comentario que lo aprovechara, en caso de no existir alguno lo sometería a la aprobación.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-147:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la firma del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

6. Santo Domingo Oeste, arqueo a fondos de caja chica JCE.

En el desarrollo de este tema, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que conocerían la comunicación del señor Máximo Rodríguez González,

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

director técnico, procurador fiscal de Santo Domingo Oeste, en la cual solicita la realización de una investigación especial dirigida al control interno de la Junta Central Electoral (JCE), en la cual se hiciera un arqueo a las reposiciones correspondientes a los fondos de la caja chica manejada por el Departamento de Servicios Generales.

Que con respecto a ese pedimento habían decidido colocarla en el Plan de 2022, que ponderarían la posibilidad, si el Pleno así lo aprobaba, de incluirla para que fuera en la ejecutoria de 2021.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-148:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** incluir en el Plan Anual de Auditoría 2021 la realización de una investigación especial dirigida a las operaciones del fondo de caja chica, manejado por el Departamento de Servicios Generales, de la Junta Central Electoral (JCE), en la cual que se practique una revisión de las reposiciones realizadas durante el año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación de un equipo de auditores para que proceda a realizar la investigación correspondiente.

7. Movimiento de personal:

7.1) *Designar a Ángela María Rosario Cepeda, como directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, hasta tanto se proceda a realizar un concurso según la Ley n.º 311-14.*

Finalmente, en el movimiento de personal, el **Presidente** presentó la designación, como directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, de la señora Ángela María Rosario Cepeda, cédula n.º [REDACTED] hasta tanto pudieran agotar el proceso de concurso como lo

P.V.

@

f.

BP

Jes

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

establece la Ley n.º 311-14, para la designación de ese funcionario, que logrando eso sería la primera vez que la Cámara de Cuentas designaría en esa posición a una persona de conformidad a lo que establecía la propia ley. Añadió que en ese sentido era interesante que definieran en alguna otra sesión cuáles serían los criterios y consideraciones a utilizar para ese proceso de concurso público.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, sugirió, porque así los miembros podían obligarse en un período de tiempo, desarrollar y elaborar el concurso, que estaría por primera vez estableciendo el Pleno ese nivel de cumplimiento; que esa designación interina fuera por seis (6) meses, tiempo suficiente para que se hiciera el perfil, que de hecho la ley lo establece, se fortaleciera, lanzara y desarrollara el concurso. Que la misma persona interina o cualquiera de la Cámara de Cuentas podía participar, que esa era la ventaja que llevaban, inclusive sobre cualquier otro ciudadano, al conocer los procesos y demás, pero que si lo hacían por un período de tiempo sería mucho más específico, al tener personas en la Institución con 4 o 5 años en posición de interinato, porque luego iban surgiendo muchos temas de mucha más relevancia y los iban descuidando.

En ese tenor, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a los demás si les parecía bien.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que lo que habría que establecer era si ese tiempo, como decía su compañera, era suficiente con la experiencia de concursos anteriores, para no tener que volver sobre lo mismo, si era suficiente en términos de seis (6) meses.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que, en el peor de los casos, en tres meses, un concurso podía desarrollarse en cada una de sus fases, y por eso pensaba en el doble, asumiendo que no se iniciara de una vez, que podían preguntar a Recursos Humanos.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jans' at the bottom.

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que lo que establecía la ley, dentro de lo que era el proceso para concurso, proponía, con su colega maestro del Ministerio de Administración Pública, buscar los lineamientos de otros concursos que se habían hecho, ya que este era diferente y se daba participación tanto interna como externa, pero que había que poner las reglas del juego, que eso llevaba pruebas y exámenes, que era en forma de un colegio, y que la persona que quedara debía someterse a ciertas preguntas y criterios de los miembros. Que no nada más lo hiciera Recursos Humanos. Añadió que como decía el Presidente, era la primera vez y debían buscar para que se dieran todos los lineamientos con su maestro colega Ministro de Administración Pública, para que los orientara bien y no cometieran algún tipo de error, ver el perfil completo que se tenía para ocupar el puesto, que prácticamente, experiencia, que como decía el Lic. Mario, la parte administrativa como lo procesal, la ley, y saber muchas cosas para que no viniera a teorizar, depurarlo bien.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó que había dos propuestas, una sobre decidir que esa posición iba a ser a seis meses o hasta tanto el concurso finalizara. Que lo de ponerle los seis meses era para saber que si pasaba ese tiempo habría que volver a resolver y para no hacerlo lo declararían casi en sesión permanente, para aprovechar la disposición de la Lcda. Elsa Peña para que conjuntamente con el MAP hicieran todo el proceso. Que entendía que dejarlo abierto era quizás como tener una situación de que expiró y que no pudiera extenderse más de un período.

Acto seguido, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, añadió, “y que quedaran, entonces, el Pleno en incumplimiento con el tema”. Que, si se establecía hacer el concurso y definir quién sería la persona, si eran dos meses sería ese tiempo, no siete.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que había que decir cuáles serían los prerrequisitos y que recordaran que eso se iba a publicar en un periódico, que la ley establecía qué tiempo duraba la publicación. Que había que darle un plazo para

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

depositar la vida curricular y cómo y dónde se depositaría, y luego se reuniría una comisión para abrir esos pliegos, que era así en los que había participado. Que luego de eso, como indicaban los licenciados Tomasina Tolentino de Mackenzie y Mario Fernández, podían ser 6 meses, porque eso llevaba un protocolo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que la intención de la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie era justamente para poder cumplir con el proceso cuanto antes mejor. Agregó que como la Lcda. Elsa Peña se había ofrecido conjuntamente, lo que tendrían que hacer era decidir que la designación de manera interina sería hasta que se pudiera agotar el proceso y se seleccionara, de conformidad a la ley, la persona que ocuparía el cargo. Que como habían dicho en otros casos, tratarían de ponerse en eso todos, los que podían colaborar, para que ese proceso fuera cuanto antes mejor.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó al Lic. Mario Fernández, que a partir del martes irían para allá.

El **Presidente** sometió a votación la siguiente decisión, la que fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-149:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la designación de la señora **Ángela María Rosario Cepeda**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de de la Cámara Cuentas, hasta tanto se realice el concurso para la posición, de conformidad a la Ley 311-14; con efectividad a la fecha.

Antes de cerrar la sesión, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, planteó que siempre, aunque designaran personas para llevar el tema, toda recomendación en apoyo a los demás miembros no había que pedir autorización para colaboración entre los miembros.

J

@

J

J

Jans

FECHA:	12 de agosto de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-029



HORA DE INICIO:	2:08 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:25 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que eran un equipo.

Por último, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, recordó al Presidente que el día 13 tendrían una charla a las 10:00 a. m., que vendría un historiador.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la vigésima novena sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:25 p. m.

Yo, **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
 Presidente


LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
 Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
 Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
 Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
 Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****